

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 18 de Febrero de 1954

Núm. 40

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA - ANUNCIO

La Empresa «Eléctricas Leonesas», S. A., solicita autorización administrativa para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 33 KV. que partiendo de la subestación que dicha Empresa posee en Ponferrada pase por la que hay que construir en Bembibre y termine en la de Torre de Santa Marina.

La longitud de la línea a construir es de 28 kilómetros aproximadamente en distintas alineaciones rectas y tiene los siguientes cruces:

Carretera de Ponferrada a La Espina, Km. 1, Hm. 3.
Idem de Madrid a La Coruña al Pantano de Bárcena, Km. 0, Hm. 2.

Idem de Bembibre a Toreno, Km. 0, Hm. 3.

Idem de Bembibre a la de León a Caboalles, kilómetro 0, Hm. 1, y otros caminos vecinales. También cruza los ríos Sil, Noceda y Boeza.

La Empresa peticionaria solicita asimismo la declaración de utilidad pública a fin de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público comunales y particulares, cuya relación de propietarios se acompaña a la presente nota.

Lo que se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia ante las Alcaldías de Ponferrada, Congosto, Bembibre y Torre del Bierzo, y ante esta Jefatura donde estará de manifiesto al público el proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 5 de Febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. orden	NOMBRES	Domicilio
	Pueblo de Santo Tomás de las Ollas (Ayto. de Ponferrada)	
1	Monte de Utilidad Pública n.º 307	Santo Tomás
	Pueblo de San Miguel de las Dueñas (Ayunt. de Congosto)	
	Carretera al pantano de Bárcena	
	Km. 0, Hm. 2.	
	Tomás Fernández.	San Miguel.
	Rosendo del Pino Fernández.	»
	Comunal.	»
	Francisco Mesuro.	»
	Antonio Prieto.	»

Núm. orden	NOMBRES	Domicilio
	Línea eléctrica a 46 KV. Renfe.	Madrid.
	Isidro García.	San Miguel.
10	Antonio Prieto.	»
	Francisco Alvarez.	»
	Catalina García.	»
	Hermenegildo Martínez.	»
	Rosendo del Pino Fernández.	»
	Ricardo Martínez.	»
	Camino vecinal a Congosto, kilómetro 4, Hm. 4.	»
	Ramón Luengo.	»
	José García.	»
	David Sanjuán.	»
	Pueblo de Almazcara (Ayuntamiento de Congosto)	
20	Floja Obernaga.	Almazcara.
	Catalina García.	»
	Esteban López.	»
	Felipa Rodríguez.	»
	Rosendo Fernández.	»
	Camino a Congosto.	»
	Fermina Rodríguez.	»
	Laureano Fernández.	»
	Venancio Sanjuán.	»
	Angel Fernández.	»
30	Camino a Congosto.	»
	Máximo Vales.	»
	Patricio García.	»
	Julián Velasco.	»
	Jenaro Velasco.	»
	Domingo Alvarez.	»
	Antolín Fernández.	»
	Manuel Luengo.	»
	Saturnino Fernández.	»
	Emilio Corral.	»
40	José González.	»
	Manuel Corral.	»
	Aureliano Palacios.	»
	Alfredo Mansilla.	»
	Emilio Vega.	»
	Francisco Fernández.	»
	Adelina Cuellas.	»
	Leoncio Ramón.	»
	Antonio Alvarez.	»
	José García.	»
50	Manuel González.	»
	Antonio Paez.	»
	Luisa Alvarez.	»
	Francisco Corral.	»
	Amador Mauriz.	»
	Isabel Alvarez.	»
	José Lipiz.	»
	Esperanza Paez.	»

Núm. orden	NOMBRES	Domicilio	Núm. orden	NOMBRES	Domicilio
	Nemesio Fernández.	Almázcara.		Teodoro Gómez.	San Román de B.
	María Angela Fernández.	»		Ricardo López.	»
60	Domiciano Alvarez.	»	130	Lucrecia Fernández.	»
	Andrés Paez.	»		Julio Alvarez.	»
	Camino a Cobrada.	»		Julio Cubero.	»
	Aurelio Marqués.	»		Jovino Núñez.	»
	Nicanor Mesuro.	»		Gregorio del Canto.	»
	Silverio Corral.	»		Ayuntamiento de Bembibre	
	Rogelio Corral.	»		Ignacio Palacios.	Bembibre.
	Valentín Fernández.	»		Davino Alvarez.	»
	Tomás Gómez.	»		Evaristo Fernández García.	»
	Manuel Cuellas.	»		José Díez.	»
70	Nicolasa Fernández.	»		Carretera Bembibre a Noceda, ki- lómetro 0, Hm. 9.	»
	Faustina Fernández.	»	140	Subestación de Elsa.	»
	María Antonia Laiz.	»		Ramón Huerta.	»
	Nicolasa Fernández.	»		Juan Garcia.	»
	Gervasio Fernández.	»		Ladislao Matqués.	»
	Antolina Alvarez.	»		Manuel Marqués.	»
	Antonio Calvo.	»		Campo comunal de Pradoluengas Camino vecinal de Bembibre al Valle, Km. 6, Hm. 1.	»
	José Fernández.	»		Ramón Molleda.	»
	Antonio Feliz.	»		Gertrudis Alonso.	»
	Salvador Páez.	»		Luis Riego.	»
80	Santos Fernández.	»	150	Antonio Balín.	»
	Manuel Insunza.	»		Rogelio Núñez.	»
	Ramón Alvarez.	»		Emilia Palacios.	»
	Benigno Alvarez.	»		Antonio Cubero.	»
	Miguel Páez.	»		Davino Alvarez.	»
	Dionisia del Corzo.	»		Alejandro Alvarez.	»
	José Velasco.	»		Pueblo de Albares de la Ribera (Ayt.º de Torre del Bierzo)	
	Modesto de Villaverde.	»		Segundo Alvarez.	Albares R.
	Nemesio Fernández.	»		Cesáreo Fernández	»
	Dionisio Núñez.	»		Gerardo de la Mata.	»
90	Abel Barredo.	»		Antonio Viloría.	»
	María Páez.	»	160	Luis Pallarés.	»
	Teresa Gomez.	»		Carretera de Bembibre a la de León a Caboalles, Km. 0, Hm. 1.	»
	Rogelio Pérez.	»		Juan Fleitas,	»
	Emilia Corral.	»		Ramón García.	»
	Laura Alvarez.	»		Clodomiro Alvarez.	»
	Camino a Cobrana.	»		Río Boeza.	»
	Francisco Arias.	»		Antonio Alvarez.	»
	Leoncio Alvarez.	»		Arsenio Ferreras.	»
	Herminio Alvarez.	»		Paulino Perales.	»
100	Pedro Olano.	»		Catalina Fernández.	»
	Faustino Rey.	»	170	Antonio Feliz.	»
	José Mansilla.	»		Eduardo Merayo.	»
	Pueblo de San Román de Bembibre (Ayunt. de Bembibre)			Teresa Otero.	»
	Francisco Cubero.	San Román de B.		Ramón Varela.	»
	Antonio Alvarez.	»		Vicente Merayo.	»
	Belarmino Núñez.	»		Paulino González.	»
	Carmen Castellanos.	»		Antonio Martínez.	»
	Francisco Cubero Cuellas	»		Antonio Balín.	»
	Camino del Fresno.	»		Enrique Alonso.	»
	Lores Alvarez.	»		Ricardo Chachero.	»
110	José Riego.	»	180	Monte de libre disposición núme- ro 245, llamado Carquera, Ca- naliza y Valle del Humero; este monte es pertenencia del pue- blo de Albares, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.	
	Nemesio Fernández.	»		Monte de utilidad pública, núme- ro 287, pertenencia de los pue- blos de Santa Marina de Torre y Albares.	
	Lucrecia Fernández.	»		Pueblo de Torre de Santa Marina (Ayt.º de Torre del Bierzo)	
	Francisco Alonso.	»		Línea eléctrica a 46 KV. Renfe.	
	Emilia Fernández.	»		Monte de U. P. núm. 287.	
	Antonio Cubero.	»		Subestación de Torre.	
	Nicanor Arias.	»			
	Avelina Alvarez.	»			
	Carretera abandonada.	»			
	Julián Crespo.	»			
120	Julio Alvarez.	»			
	Lázaro Arias.	»			
	Mariano Viloría.	»			
	Emilio Barredo.	»			
	Juan A. Cubero.	»			
	Francisco Cubero.	»			
	Rogelio López.	»			
	Carretera de Bembibre a Toreno. Km. 0, Hm. 3.	»			

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—D. Eduardo Aller, con residencia en Benavente, C/ Zamora, núm. 22.

De su representante.—D. Fernando L. Barranco, C/ Héroes de Alcazar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento —Aprovechamientos de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide.—25 litros por segundo.

Corriente donde ha de derivarse.—Arroyo Mediana, afluente del río Torio.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Matallana de Torio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de Enero de 1954.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruis-Valdepeñas.

Núm. 139.—170,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Confeccionado el padrón general para el cobro de distintos conceptos de imposición municipal (vinos, con-

sumo carnes, carruajes, ganado, cinco céntimos litro de vino, bicicletas, sacrificio ganado porcino, perros, sobre chapas en carros y bicicletas, el arbitrio sobre riqueza imponible de contribución territorial y pecuaria, y la de urbana), correspondientes al ejercicio de 1954, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, en esta Secretaría. Pasado dicho plazo, se considerará consolidadas las cuotas fijadas en dichos documentos, pudiendo formular reclamación contra ellas; de lo contrario, se procederá a su cobro, en la forma reglamentaria.

o o

Igualmente se halla expuesta al público, por espacio de quince días, para que pueda ser examinada y formularse reclamaciones, la Ordenanza aprobada por la Corporación municipal sobre el aprovechamiento de pastos en bienes comunales.

Pajares de los Oteros, 3 de Febrero de 1954.—El Alcalde, Fidel González. 773

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la enajenación de la casa que ha servido de Consistorial, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de Enero del pasado año.

Pasado el plazo indicado, no serán atendidas las reclamaciones que se presenten.

Quintana y Congosto, 9 de Febrero de 1954.—El Alcalde, Venancio Aldonza. 852

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones, de acuerdo con la Ley de 3 de Diciembre de 1953, se hallan expuestas al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Villaselán, 1 de Febrero de 1954.—El Alcalde, Fortunato Villafañe, 748

Ayuntamiento de Turcia

Confeccionado el repartimiento de cuotas sobre los arbitrios municipales para cubrir parte del presupuesto ordinario del ejercicio de 1953, queda expuesto al público en Secretaría, por espacio de ocho días, con el fin de que los incluidos en el mismo puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean justas, ante este Ayuntamiento. Pasado que

sea dicho plazo, no se admitirá ninguna, quedando firmes las cuotas asignadas: advirtiéndoles que una vez resueltas las reclamaciones, el interesado que no se conforme, quedará sujeto a la fiscalización, y al pago con arreglo a las tarifas de las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas por la Superioridad, y se procederá a la debida recaudación seguídamente.

Turcia, 6 de Febrero de 1954.—El Alcalde, Cipriano Martínez. 769

Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobadas por este Ayuntamiento las nuevas Ordenanzas para el actual ejercicio de 1954, de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 18 de Diciembre último, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra las mismas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ordenanza sobre el recargo del 25 por 100 sobre la contribución Industrial.

Idem del arbitrio Municipal del 8,96 por 100 sobre el líquido imponible de Rústica y Pecuaria.

Idem del arbitrio Municipal del 17,20 por 100 sobre el líquido imponible de Urbana.

Idem de la participación del 10 por 100 sobre el arbitrio de la riqueza provincial.

Idem del impuesto del vino y la sidra, cedido por el Estado.

Idem del impuesto de consumos de lujo de la tarifa 5ª de la contribución de usos y consumos.

Idem sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas, etc.

Idem sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Idem sobre consumo de gas y electricidad.

Idem sobre tasa municipal de expedición de documentos.

Idem sobre rodaje por vías municipales, de carros.

Idem sobre rodaje por vías municipales, de velocípedos.

Idem sobre inspección y reconocimiento sanitario de cerdos.

Idem sobre los perros.

Idem sobre el consumo de carnes y pescados.

Idem sobre licencias de apertura de establecimientos.

Idem del recargo sobre el arbitrio provincial sobre el producto neto.

Camponaraya, 28 de Enero de 1954.—El Alcalde, Nicanor Pérez. 711

Ayuntamiento de Villabraz

Para ser examinadas y oír reclamaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, las Ordenanzas Municipales que han de

regular los arbitrios establecidos por la Ley de Bases y Decreto de 3 y 18 de Diciembre de 1953, que han de regir en el año de 1954 y que a continuación se relacionan:

Del recargo municipal sobre la contribución industrial y de Comercio, 25 por 100.

Arbitrio sobre la riqueza urbana, 17,20 por 100.

Idem sobre rústica y pecuaria, 8,96 por 100.

Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, 10 por 100.

Recargo municipal en el arbitrio provincial sobre el producto neto, 25 por 100.

Villabraz, a 8 de Febrero de 1954.—
El Alcalde, Pedro Pérez. 797

Desconociéndose el paradero de los mozos del reemplazo de 1954, que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 21 del presente mes, bajo apercibimiento que de no verificarlo, por sí o debidamente representados, serán declarados profugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Marina del Rey

Dominguez Pablos Santiago, hijo de Rodrigo y Jerónima.

Martínez Benavides Tomás, de Pedro y Agustina. 912

Soto de la Vega

Eugenio González Santos, hijo de desconocido y de Avelina. 911

Puebla de Lillo

César Muñiz González, hijo de Miguel y de Herminia.

Agustín del Prado Vega, de Pedro y Romana. 907

Llamas de la Ribera

José Rodríguez, hijo de desconocido y María.

Juan Bautista Rodríguez, de desconocido y Josefa, 901

Cuadros

Reemplazo de 1950

Pariante Rodríguez, Juan, hijo de Felipe e Isabel. 888

Valdelugeros

Reemplazo de 1951

Fernando García Alvarez. 890

Castrocontrigo

Porfirio Calabozo Riesco, hijo de Enrique y María.

Sebastián Eutimio Prieto Combarros, de Nicolás y Avelina. 926

Torre del Bierzo

García Rodríguez, Liberto, hijo de Daniel y Digna.

González Martínez, Manuel, de Pacífico y Victorina. 936

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don César Martínez Burgós, Magistrado, Juez de Instrucción Decano de esta ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 540 de 1951, por lesiones, seguido contra Valeriano García Puente, vecino de Casasola, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su tasación, los bienes que fueron embargados a dicho procesado, y que son los siguientes:

1. La mitad de una finca rústica, sita en el Praderón, en término de Casasola de Rueda, de una cabida de cinco áreas aproximadamente, y que linda toda ella: Norte y Oeste, Cayo Rodríguez; Sur, Orencio Fernández, y Este, ribón; tasada en 700 pesetas.

2. Otra tierra, al sitio de las Huertas del Valle, al mismo término, de cinco áreas de cabida aproximadamente, linda: Norte, terreno común; Sur, Aquilino Diez; Este, presa, y Oeste, Miguel Bayón y otros; tasada en 200 pesetas.

3. La mitad de otra tierra, en el mismo término y sitio de Valcaliente; que hace dicha mitad 4,70 áreas aproximadamente, linda: al Norte, Nestor Alonso; Sur, Leoncio Diez; Este, ribón, y Oeste; camino; tasada en 125 pesetas.

4. Otra tierra, en la Huerta de Villahibiera, de 15 áreas aproximadamente, linda: Norte, Máximo Llamazares; Sur, soto; Este, herederos de Wenceslao Urdiales; Oeste, herederos de Eleuterio Fernández; tasada en 2.000 pesetas.

5. La mitad de otra tierra, a las Muelfas, de 9 áreas de cabida aproximadamente, que linda: por el Norte, Tomás Carpintero; Sur y Este, Abundio Rodríguez, y Oeste, monte; tasada en 250 pesetas.

6. La mitad de otra tierra, en el mismo término y sitio de Valmecín, de 5 áreas aproximadamente, linda: Norte, terreno común; Sur, reguero; Este, Víctor Fernández, y Oeste, Angel Fernández; tasada en 200 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día trece de Marzo próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no han sido suplido la falta de títulos, y que podrá hacerse con calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Martínez Burgós.—El Secretario, Valentín Fernández.

932

Núm. 149.—209,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha por el Sr. Juez municipal número dos de esta ciudad D. Juan Manuel Álvarez Vijande en autos de juicio de cognición número 353 de 1953, seguido en este Juzgado por D. Jesús Sánchez Blanco, representado por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas, contra D. Julián Cuadrado, cuyo último domicilio conocido fué el de Ciñera en esta provincia, en reclamación de 1.963,30 pesetas, se emplaza a dicho demandado en ignorado domicilio para que de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952 y en el improrrogable plazo de seis días y a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en autos, en cuyo caso se le concederán otros tres para contestar la demanda, cuyas copias podrá examinar en el tablón de anuncios de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenido en rebeldía y de que se continuará el juicio sin más citarle ni oírle.

León, a 2 de Febrero de 1954.—El Secretario, A. Chicote.

671

Núm. 140.—51,15 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Villahibiera

De acuerdo con lo que determinan las Ordenanzas de esta Comunidad, cito para el día 21 del mes de Marzo y hora de las dos de la tarde, en primera convocatoria, a todos los partícipes de la misma para la celebración de la Junta general de Marzo, en el lugar de costumbre. Caso de no reunirse número suficiente, queda señalada la hora de las cuatro de la tarde para la celebración de dicha Junta en segunda convocatoria, la cual se celebrará con el número de partícipes que concurrieren.

El orden del día se señalará mediante edictos con la antelación oportuna.

Villahibiera, 8 de Febrero de 1954.—El Presidente, Demetrio Ramos.

827

Núm. 138.—57,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación provincial

— 1954 —